

0037404



ESCRITURA NRO. 5796

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

AMERICALABEL CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

BERTHA TERESITA WILCHES CHICA

A FAVOR DE:

MAYRA CECILIA WILCHES CHICA

CUANTIA: USD \$ 25.000,00

**** MF ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS

CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante

mi, DOCTOR RENE DURAN ANDRADE NOTARIO ENCARGADO DE LA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA, SEGÚN OFICIO

FJA-DPA-2012-2571, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, Comparecen al

otorgamiento de este instrumento la señorita BERTHA TERESITA WILCHES

CHICA, por sus propios derechos y la señora MAYRA CECILIA WILCHES

CHICA, ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de

Cuenca y capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos o contratos, a

quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego

de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido

De la ciudad de Cuenca, 2014-10-23. [Signature]

por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento la señora **BERTHA TERESITA WILCHES CHICA**, por sus propios derechos y la señora **MAYRA CECILIA WILCHES CHICA**, ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos o contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "**AMERICALLABEL CIA. LTDA.**" se constituyó, mediante escritura pública otorgada el día veinte y cinco de junio del año dos mil siete, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca doctor Eduardo Palacios Muñoz, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el treinta de agosto del mismo año dos mil siete, con el número cuatro cero siete del repertorio. b) Mediante escritura pública otorgada el doce de mayo del dos mil ocho, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, la señora **Bertha Teresita Wilches Chica**, transfirió ochenta y cuatro participaciones sociales a favor de los socios fundadores, de la que se tomo nota en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, al margen de la escritura de constitución, inscrita con el número cuatro cero siete, el veinte y nueve de octubre del año dos mil ocho. c) La compañía **AMERICALLABEL CIA. LTDA.**

cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y reformo sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada el primero de septiembre del dos mil ocho, ante el Doctor Christian Palacios Carpio, Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de diciembre del dos mil nueve y de la que se tomo nota en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, al margen de la inscripción de la Escritura de Constitución, inscrita con el número cuatro cero siete, el catorce de julio del año dos mil diez. d) Que, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Séptimo, del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, en fecha veinte y nueve de octubre del dos mil diez, la compañía AMERICALLABEL CIA. LTDA, aumento su capital y reformo sus Estatutos Sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de febrero del año dos mil once y de la que se tomo nota en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, al margen de la Escritura de Constitución, inscrita con el número cuatro cero siete, el tres de marzo del dos mil once. e) En la compañía AMERICALLABEL CIA. LTDA, la señorita BERTHA TERRESTA WILCHES CHICA, en la actualidad es poseedora de CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una, que representan el veinte y cinco por ciento del capital social de la Compañía, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas. **TERCERA: OBJETO.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión efectuada en la ciudad de Quito, el

0037405



veinte y cinco de junio del año que transcurre dos mil doce, con la concurrencia del cien por ciento del capital social, acordó autorizar a la señora BERTHA TERESITA WILCHES CHICA, la cesión del CINCUENTA por ciento de las CINCUENTA MIL participaciones sociales que posee en la empresa a favor de la señora MAYRA CECILIA WILCHES CHICA, conforme se desprende de la copia certificada del acta de dicha sesión que se incorpora como habilitante. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes expuestos, la señora BERTHA TERESITA WILCHES CHICA, por sus propios derechos transfiere a favor de la señora MAYRA CECILIA WILCHES CHICA, el CINCUENTA por ciento de las CINCUENTA MIL participaciones sociales que posee en la compañía, es decir transfiere VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. La cedente señora BERTA TERESITA WILCHES CHICA, se reserva a su favor el cincuenta por ciento restante de las participaciones sociales que posee en la compañía, las mismas que ascienden a veinte y cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio por el que se realiza esta transferencia es de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que la compradora señora MAYRA CECILIA WILCHES CHICA, ha cancelado de contado y en dinero en efectivo, por lo que la cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción y por lo tanto renuncia a cualquier acción posterior por este

la
cia
TA
la
ne
se
DE
rita
are
cor
la
de
La
vor
en
nes
se
OS
ora
en
era
ste

concepto. **SIXTA.- ACEPTACION.-** La señora MAYRA CECILIA WILCHES CHICA, acepta el presente contrato por convenir a sus intereses y asume todos los derechos y obligaciones que emanan de las participaciones sociales que adquiere. En esta fecha se hace la entrega de los títulos cedidos. **SEPTIMA.- MARGINACION EN LA MATRIZ.-** La presente transferencia se anotara al margen de la escritura de constitución. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor, para su plena validez. Atentamente. Doctora Gladys Beatriz Astudillo Larrea. "Matricula profesional número mil trescientos del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Bertha Teresita Wilches Chica
BERTHA TERESITA WILCHES CHICA
C.I. 0100768522

Mayra Cecilia Wilches Chica
MAYRA CECILIA WILCHES CHICA
C.I. 010086664-2

NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA NOVITA
DR. RENE DURAN ANDRADE
5
NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA NOVITA
DR. RENE DURAN ANDRADE
C.I. 010086664-2



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

0037407

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AMERICANA ABEL CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las diez horas con treinta minutos, el domicilio social de la Compañía AMERICANA ABEL CIA LTDA, ubicado en la calle E 7 N67-38 y de los Acuerdos, se instalan los socios Señores BERTHA TERESITA WILCHES CHICA, titular del 50.000 participaciones, Señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZURADO, titular de 50.000 participaciones, Señora MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, titular de 50.000 participaciones y el señor RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ, titular de 50.000; quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 121 y 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS y por unanimidad, aprobando el único punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORITA BERTHA TERESITA WILCHES CHICA.

Preside la reunión el señor Renzo Abelardo Tamariz Vasquez, Presidente de la Compañía, actuando como secretaria la Señora Maria Fernanda Flores Wilches, en su calidad de Gerente de la Compañía, verificada la presencia de todos los socios, el señor Presidente, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día previamente aprobado.

Solicita la palabra la socia Señorita Bertha Wilches Chica, quien informa a los socios su deseo de transferir el cincuenta por ciento de las participaciones que mantiene en la compañía, siendo titular de cincuenta mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento del total de capital social; solicita la autorización de los señores socios para transferir, veinte y cinco mil participaciones, de un dólar cada una, a favor de su hermana la señora MAYRA CECILIA WILCHES CHICA, la misma que ha manifestado su deseo de adquirir estas participaciones; acto seguido solicita la palabra el señor Renzo Tamariz, quien somete a consideración de los socios la cesión del cincuenta por ciento de las participaciones que posee la señorita Bertha Wilches en la Compañía AMERICANA ABEL CIA LTDA, a favor de la señora MAYRA CECILIA WILCHES CHICA, moción que es aceptada por unanimidad por el cien por ciento del capital social presente en esta Junta, resolviendo y autorizando en este acto que se proceda a realizar las correspondientes escrituras públicas de cesión.

Agotado el orden del día, se acuerda un receso para la elaboración de esta acta, se reinstala la sesión, siendo las once hora treinta minutos, se da lectura a la acta, la misma que es aprobada por el total del capital social presente, para constancia de lo actuado por los socios Señores; BERTHA TERESITA WILCHES CHICA, Señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZURADO, Señora MARIA FERNANDA FLORES WILCHES y Señor RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ.

[Handwritten signature]

SRTA. BERTA TERESITA WILCHES CII. SRA. MARIA DEL CARMEN
ALVAREZ G.
C.I. 010076852-2

[Handwritten signature]
SRA. MARIA FERNANDA FLORES W.
C.I. 0102044716

[Handwritten signature]

SR. RENZO TAMARIZ V.

[Handwritten signature]
SRA. MARIA DEL CARMEN

2222/5530

01/06/2011
OCEANO
VIRGINIA COAST
RESEARCH CENTER
SOUTH

Referendum a Consultas 7-May-2011
010076852-2 239 - 0021
WILCHES CHICA BERTHA TERESITA DEL NIÑO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
EXONERADO USD.S
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00023
2292779
09/09/2011 14:40:21

[illegible]

0037408

CONTINUED

CONTINUED

0037409



Handwritten signature of Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto.

ECUATORIANA *****
E3333E1222
COMERCiante
DIVORCIADO
SECUNDARIA
HERMINIO WILCHES P
VIRGINIA CHICA T
CUENCA
16/05/2020
REN 0584139

Ciudadania 01006667-2
WILCHES CHICA MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
30 JULIO 1950
001-1 0003 00228 F
1951
Mayra Wilches
SAGRARIO
AZUAY / CUENCA
1951

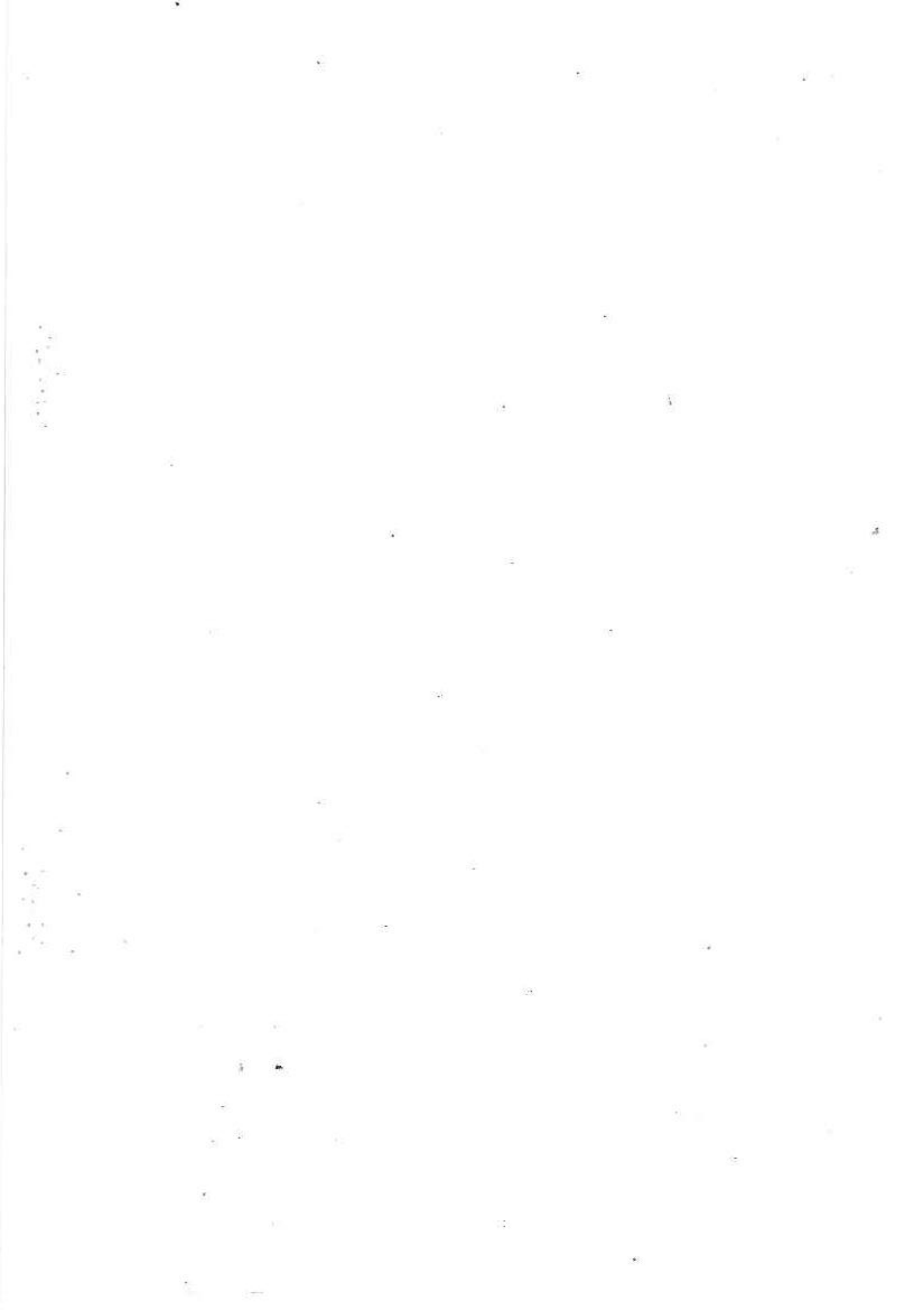
REPUBLICA DEL ECUADOR
Referendum y Consulta 7-May-2011
01006667-2 286 - 0052
WILCHES CHICA MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA
AZUAY CUENCA
EXONERADO USD. 8
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000224
2292780 09/09/2011 14:40:39

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, SE OTORGO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NOVENO
DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, PROTOCOLO ACTUALMENTE A MI CARGO, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA **SEX 74** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
CUENCA, A 10 NOV 2014



Notario Público Noveno del Canton Cuenca

Dr. Eduardo Palacios Sacoto





2015-01-01-009-D000604

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2015-01-01-009-D000604

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 3 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 3 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

CUENCA, a 19 de Enero de 2015.-

CON RAZON MARGINAL

DOCTOR, EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RAZON: Que revisada la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada AMERICA LABEL CIA. LTDA., se encuentra marginada la transferencia de participaciones que antecede, en fecha doce de septiembre del dos mil doce, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA RAZON, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA, A DIECINUEVE DE ENERO DEL 2015.-



Dr. Eduardo Palacios Sacoto

Notario Público Noveno del Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 686
FACTURA No. 78747

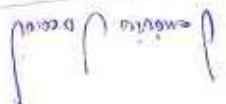
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA QUE:

Esta transferencia de participaciones se encuentra marginada el seis de noviembre del dos mil doce, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía AMERICALABEL CIA. LTDA., escritura que fue otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, el cinco de septiembre del dos mil doce.

CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015.



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

S.V.Z.



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 9279

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	6539
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0100866672	WILCHES CHICA MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0100768522	WILCHES CHICA BERTHA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/09/2012
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. RENE DURAN ANDRADE (E)
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICALABEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 25.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4397 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

ESPACIO
EN
BLANCO

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

